

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.603/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Sociedad y Estado - Orientación: Conocimiento y Sociedad - Asignatura: Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE fundamenta tal requerimiento en la necesidad de incorporar recursos humanos dado las licencias otorgadas al Lic. Rubén ZARATE, Lic. Yamile CARCAMO y en la proximidad del comienzo del primer cuatrimestre;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 05 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

QUE lo actuado fue tratado en sesión plenaria del día 09 de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Sociedad y Estado - Orientación: Conocimiento y Sociedad - Asignatura: Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1°, a los docentes Lic. Claudia MANSILLA, Prof. Juan VILABOA, Prof. Daniel JAREMCHUK en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Yamile CARCAMO.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo. Cumplido. ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

109

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 20 MAR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG